

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE PRADILLO ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

1404

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de abril y con la autorización de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al Plan Forestal de 1983.

##### Monte "Bocino"

Lote número 1.— 136 robles, con 107 m3. de madera y 32 de leña, en el sitio Peña Milanos, tasación base 195.800 pesetas, tasas 10.256 pesetas.

Lote número 2.— 80 Tm. de leña, en el sitio Peña Milanos, tasación base 8.000 pesetas, tasas 3.853 pesetas.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6% del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

Presentación de plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas hasta el día 21 de mayo.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 13,15 horas del día 21 de mayo.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Pradillo, 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1403

#### AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

1467

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y con la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al plan de 1983.

##### Monte "Montes Madres"

Lote núm. 1.— 259 pinos con 532 m3. de madera y 106 de leña, en el sitio Los Tres Mojones. Tasación base 2.404.600 pesetas. Tasas 45.554 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 2.— 755 pinos con 422 m3. de madera y 84 de leña, en el sitio Camino de Lombaragon. Tasación base 1.063.400 pesetas. Tasas 27.346 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 3.— 2.109 pinos con 836 m3. de madera y 167 de leña, en el sitio Cortafuegos de la Blanca (Ampliación). Tasación base 1.688.700 pesetas. Tasas 42.953 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 4.— 2.226 pinos con 771 m3. de madera y 154 de leña, en el sitio Lairruz (Camino y Cortafuegos). Tasación base 2.323.400 pesetas. Tasas 49.273 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 5.— 1.032 pinos con 867 m3. de madera y 173 de leña, en el sitio El Piornal (Ampliación Cortafuegos). Tasación Base 2.618.300 pesetas. Tasas 54.604 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 6.— 796 pinos con 1.079 m3. de madera y 216 de leña en el sitio Solana del Codujon. Tasación base 4.337.600 pesetas. Tasas 79.346 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 7.— 829 pinos con 1.052 m3. de madera y 210 de leña, en el sitio Las Cerradas de la Blanca. Tasa-

ción base 3.337.400 pesetas. Tasas 67.414 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 8.— 1.657 pinos con 308 m3. de madera y 102 de leña, en el sitio Cortafuegos de la Lastra (Debajo carretera). Tasación base 2.036.200 pesetas. Tasas 46.490 pesetas. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote número 9.— 2.762 pinos con 975 m3. de madera y 195 de leña, en el sitio Cortafuegos de la Lastra (Encima carretera). Tasación base 1.969.500 pesetas. Tasas 48.915 pesetas. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote núm. 10.— 428 pinos con 469 m3. de madera y 94 de leña en el sitio La Eña. Tasación base 853.600 pesetas. Tasas 25.731 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote núm. 11.— 518 pinos con 623 m3. de madera y 125 de leña, en el sitio Las Muletillas (Comunero de Villoslada) Tasación base 947.000 pesetas. Tasas 29.837 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6% del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

Documentación para optar a la subasta.— Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Presentación de Plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas hasta el día 4 de junio próximo, reducción de plazos Art. 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de Plicas.— En la Casa Consistorial el día 4 de junio a las 13,15 horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas.— Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones Económico-Administrativas que la referida disposición regula, si se presentase se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda subasta, a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

MODELO DE PROPOSICION.— Don... de... años de edad, con residencia en... Provincia de... calle... número... con Documento Nacional de Identidad número... expedido en... por sí, ( o en representación de..., extremo que justifica con...) en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial número... de fecha... sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el Monte "Montes Madres", de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número... ofreciendo por dicho lote la cantidad de... pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador)

Villoslada de Cameros, 10 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1466

### IV. Administración de Justicia

#### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1403

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los